

**PEÑA MALDONADO
Y ASOCIADOS, S.C.**
CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

LA GACETA

Informativa

Edición: SEPTIEMBRE 2017

“La única persona que estará contigo toda la vida eres tú. Ámate”

La regla 2.7.1.35.

Conforme a la Regla 2.7.1.35., cuando las contraprestaciones no se paguen en una sola exhibición, se emitirán los comprobantes fiscales de la siguiente manera:

¿Un CFDI por el valor total de la operación en el momento en que ésta se realice?

Posteriormente se expedirá un CFDI por cada uno de los pagos que se reciban. En los comprobantes que amparen los pagos o parcialidades se deberá señalar 'cero' en el campo 'Total', sin registrar dato alguno en los campos 'método de pago' y 'forma de pago', debiendo incorporar al mismo CFDI el 'Complemento para pagos'.



En este entendido, si un contribuyente expide un comprobante por la operación, y esa operación se liquida en pagos, deberá expedir un comprobante con complemento para

pagos por cada pago que reciba en los términos indicados anteriormente. Se debe resaltar que la Regla 2.7.1.35. es muy precisa al señalar que el mecanismo de comprobantes con complemento para pagos parciales es solamente para cuando la contraprestación no se pague en una sola exhibición.

¿El CFF considera que los pagos por servicios personales siempre son en una sola exhibición y no en parcialidades?

La expedición de comprobantes con complemento para pagos parciales (Regla 2.7.1.35.) es únicamente para los casos en que no se pague en una sola exhibición.

¿Quiénes prestan servicios personales, nunca expiden comprobantes con complemento para pagos parciales?

Es de este silogismo, precisamente, que se presenta la problemática en materia de comprobación fiscal para estos contribuyentes que presten servicios personales.



Cinco mentiras que los emprendedores creen acerca de la contabilidad

1. “Es algo que puedo hacer por mi cuenta”

Sin duda tener conocimientos contables es importante para asegurar un crecimiento financiero. No obstante, si planeas comprometerte con la contabilidad, es mejor que cuestiones qué tanta familiaridad tienes con su aplicación. Si buscas aprender a prueba y error, quizá esta área de tu negocio no sea la más adecuada para hacerlo.



2. “La contabilidad es sólo escribir lo que gano y lo que gasto”

A pesar de que el registro estricto de ingresos y egresos es una parte fundamental en el control financiero, no es la única responsabilidad. Mantener la información de manera precisa y objetiva, realizar informes, cumplir con tus obligaciones ante el SAT, emitir facturas correctamente, entre muchas otras, son funciones habituales en la labor de un contador.

3. “Mi familiar o amigo puede hacerlo”

Si tu conocido es un excelente contador y no tienes problemas con revelar información sensible a una persona con quien mantienes una relación emocional, entonces podrías considerarlo. Sin embargo, aunque exista un buen vínculo y comunicación entre ustedes, debe prevalecer la disposición para hacer el trabajo.

Averigua si la persona tiene suficiente tiempo y habilidades, así como capacidad de acción cuando se presente alguna crisis. Por último, prevé que si

están trabajando como un favor no tiene ninguna obligación laboral contigo, y en caso de cualquier apuro pueden quedarte mal a ti, pero tú no puedes quedarle mal al SAT.



4. “La contabilidad sólo es necesaria en época de impuestos”

Aunque cumplir con las obligaciones fiscales es una prioridad, no es el único objetivo de tus reportes. Mantener actualizada tu información te permitirá tomar decisiones más adecuadas según el estado financiero de la empresa y detectar posibles fugas de capital. Invertir, buscar inversionistas, obtener nuevos activos o incluso cesar las actividades por completo son decisiones que requieren un profundo conocimiento de tus números.

5. “La contabilidad es un gasto que no me ofrece beneficios”

Probablemente, al inicio, invertir en contabilidad no figure entre tus planes. Sin embargo, cuanto antes te involucres con tus finanzas, mejores resultados tendrás.



Humor

El mosquito

Un niño le dice a su padre:

- Papá, papá, los mosquitos no me dejan dormir. ¡me están picando!

Y el padre le responde:

- Bueno hijo, apaga la luz y duerme..

El niño apaga la luz, y al cabo de unos instantes entra en su habitación una luciérnaga, a lo que el



niño grita: Papá, papá, ¡ahora me están buscando con una linterna!

Jaimito

Un niño le dice a Jaimito: -Y tu le tienes miedo al Diabolo? -Yo no le tengo miedo a nada ni a nadie, ni siquiera a 'malamén'.

-¿Y quien es ese? -Ni idea, pero debe ser muy malo, porque mi madre cuando reza, acaba diciendo:

-Y libranos del malamén!

El lechero

Un lechero fallece y va toda la familia al día siguien-

te a ver su testamento. Lllaman a un abogado y empieza a leerlo:

-A mi hijo le dejo las casas del norte, a mi hija las urbanizaciones del sur y a mi mujer los edificios de la ciudad... en esto el abogado pregunta:

-¿Su marido era rico? Y dice la señora: -Que rico ni que narices! esas son las rutas para ir a repartir leche!



Clave de productos y servicios en facturación 3.3

¿Habrá sanciones si no uso la correcta?

A través de una nueva pregunta frecuente sobre el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) versión 3.3, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) confirma que habrá sanciones en los comprobantes que muestren incongruencia en el uso de la clave de productos y servicios.

A pregunta expresa sobre si el SAT impondrá sanciones por considerar que la clave del producto y servicio que se registra en una factura es errónea, la autoridad responde que:

Si se registra una clave de producto o servicio que se asemeje o tenga relación en sus características al producto que se va a facturar, esto por no haber encontrado una clave específica, dicha situación no será motivo de sanción por parte de la autoridad

salvo en casos de notoria y evidente incongruencia entre lo facturado y la clave de producto y servicio registrada, por ejemplo:



Registro la clave de producto y servicio 82101500 que corresponde a "Publicidad impresa", pero en realidad soy una enfermera que me dedico a cuidar personas enfermas en sus domicilios y debería asentar como servicio proporcionado el de "Servicios de enfermería" con la clave 85101601.

No obstante lo anterior, se considera que al tratarse de un tema nuevo, los primeros meses de vigencia del mismo serán parte de un proceso de aprendizaje colectivo, durante el cual los proveedores de bienes y servicios y sus clientes irán estableciendo acuerdos y usos en sus respectivos sectores o ramas de la economía en relación a la clasificación de los bienes o servicios que intercambian, esta situación hará que no sea necesario durante estos primeros meses corregir alguna clasificación que se

haya realizado y que con el transcurso de este tiempo de aprendizaje común resulte variar o considerarse equivocada.

De lo anterior se desprenden los siguientes puntos:

¿Si el error es por no haber encontrado una clave específica, no habrá sanción? ¿Si la incongruencia es notoria y evidente, entonces sí habrá sanción? Durante los primeros meses no habrá sanciones porque es un proceso de aprendizaje colectivo.



Nuevo protocolo mejora la seguridad en el cifrado de mensajes

Un equipo de ingenieros informáticos de diversas universidades europeas ha desarrollado una solución para un problema en el cifrado de extremo a extremo que lleva presente mucho tiempo. La solución que han hallado estos investigadores es un protocolo hace que los atacantes dejen evidencias de su acceso, poniendo a los usuarios en alerta.

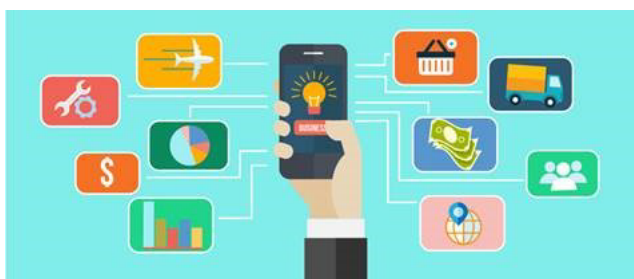
Se llama DECIM (Detecting Endpoint Compromise in Messaging) y obliga al dispositivo del destinatario a certificar de manera automática los nuevos pares de claves que se solicitan en el encriptado, guardando los certificados en un libro público a prueba de manipulaciones.

Los sistemas de cifrado utilizan pares de claves criptográficas para que el remitente las y el destinatario las descifre. En caso de que el teléfono móvil haya sido hackeado, los atacantes pueden robar las claves para acceder a los mensajes sin ser descubiertos.



Cerca del 50% de los pequeños empresarios tiene una App móvil

Los móviles cada vez se han vuelto más importantes para la comunicación, para el marketing y para el consumo. Las apps en especial están en pleno desarrollo, un 130% en este año. Según estudio ofrecido por la investigación B2B de la compañía Clutch, casi el 50% de los pequeños empresarios tiene una app y el tráfico que antes era de 10% ahora está cerca de 70%, se predice que en un par de años, todas las páginas web serán compatibles a móviles y tabletas.



Dato curioso

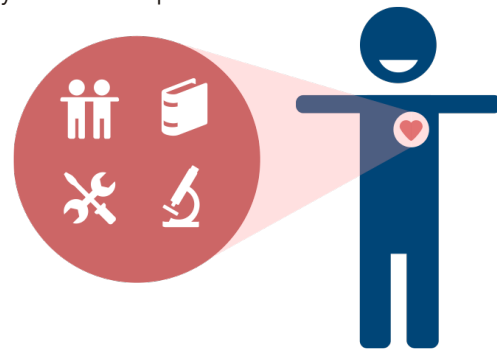
Al colocar un caracol en la oreja el sonido del mar no proviene del caracol si no del sonido de la sangre que viene surgiendo a través de las venas de nuestras orejas.



Éxito y superación personal

La superación personal es un camino que no termina, es un camino sin fin alguno... Cada día serás mejor, pero al otro día podrás ser mucho mejor, el éxito depende de ti y de tu trabajo, depende de que lo busques y lo logres, depende de quién eres y cómo piensas, la superación personal es parte fundamental del éxito.

Si lo piensas bien, te darás cuenta que a través de procesos de superación personal, podrás crecer en diferentes aspectos de tu vida y superar tus miedos, enfrentándote a la vida con poder. La superación personal te da éxito, no hay éxito sin superación.



¡Superarte personalmente, producirá tu éxito cada día!

Transmita a sus hijos el valor del ahorro

La parte más importante de toda gestión financiera es tener la capacidad de ahorrar a largo plazo, es por ello que los expertos aconsejan ahorrar un 25% de su sueldo, esto servirá para cumplir sus metas, así como tener una jubilación asegurada. Ese porcentaje se dividirá en cuatro partes, un 10% al ahorro para el retiro; 5% como ahorro para las metas a corto plazo; 5% más para las metas a mediano plazo y el último 5% para cualquier emergencia.

La educación es una de las mejores inversiones que se pueden hacer, para esto hay diversos fondos de inversión especializados solo para la formación escolar de los niños, donde con pequeñas aportaciones constantes hasta que cumplan 18 años lograrán tener un ahorro sustancial para que se puedan desarrollar profesionalmente.



ADMINISTRACIÓN

- Manejo de efectivo
- Control de Bancos
- Registro de Cuentas por Cobrar
- Control de Cuentas por Pagar
- Control de facturación
- Evaluación de los gastos

CONTABILIDAD

- Envío de Contabilidad Electrónica
- Preparación de Estados Financieros

FISCAL

- Cálculo de Impuestos Federales y Estatales
- Elaboración de Declaraciones Informativas
- Elaboración de Declaración Anual

LABORAL

- Elaboración de contratos individuales de trabajo
- Control de expedientes por trabajador
- Preparación de nómina incluyendo timbrado

AUDITORÍA

- Auditoría de Estados Financieros
- Informe de la opinión del contador público